

HECHO ESENCIAL
HOLDING BURSÁTIL REGIONAL S.A.
Emisor de valores inscritos en el Registro de Valores

Santiago, 28 de marzo de 2024

Señora
Solange Berstein J.
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Señora Presidenta:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N°18.045, y en la Norma de Carácter General N°30 de vuestra Comisión, debidamente facultado al efecto, informo a usted el siguiente Hecho Esencial respecto de Holding Bursátil Regional S.A. (la “Sociedad”):

En relación con el hecho esencial publicado con esta misma fecha por medio del cual la Sociedad informó que no le será posible divulgar sus estados financieros anuales por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y el respectivo informe de los auditores externos Deloitte Auditores Consultores Ltda., el próximo 30 de marzo de 2024, informamos que hemos recibido una comunicación de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores en la cual se nos informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, esa entidad bursátil acordó suspender las transacciones de las acciones de la Sociedad por el plazo de 5 días a contar del lunes 1 de abril de 2024, suspensión que fue informada a los corredores y al mercado mediante Comunicación Interna N° 17.106 de esta misma fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

HOLDING BURSÁTIL REGIONAL S.A.

A blue ink signature of Juan Pablo Córdoba Garcés.
Juan Pablo Córdoba Garcés
GERENTE GENERAL

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores